

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 133

Fecha del Traslado: 02/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120100051100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019		
05001400300220090111300	Ejecutivo Singular	COMULTIGAS	FABIO VASQUEZ TORO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019
05001400300420120068400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	JOSE LUIS NORBERTO ARBOLEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019
05001400300420130070100	Ejecutivo Mixto	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JAIRO DE JESUS GAVIRIA SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019
05001400301020160066700	Ejecutivo Singular	SHIRLEY MARITZA VELEZ ALVAREZ	JOSE GREGORIO ARTEAGA RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019		
05001400301020180031100	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JOSE ANGEL GIRALDO FLOREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019
05001400301320170079500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SONATEC S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019
05001400301920180119100	Ejecutivo Singular	SAFER AGRIOBOLOGICOS S.A.S	AGROESCO S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019
05001400302120120001900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	FABIO DE JESÚS SALDARRIAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019
05001400302120180054300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL RICARDO ANGULO ARROYAVE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019		

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302420180090300	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	CAMILO ANDRES SALAZAR CALLE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019		
05001400302720180085800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDGAR ANDRES ALVAREZ LOPERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/08/2019	02/09/2019	04/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)